

POLÍTICA 5436.1

FUEGO, ALARMA DE FUEGO, EXPLOSIVOS, VIOLACIONES DE DISPOSITIVOS Y BOMBEROS

Está estrictamente prohibido que cualquier estudiante inicie incendios o active falsamente alarmas de incendio, posea o detone cualquier tipo de dispositivo explosivo o incendiario, incluidos petardos, o use o posea dispositivos de pulverización destinados a incapacitar (por ejemplo, spray de pimienta) , en propiedad escolar, en autobuses escolares o en cualquier evento relacionado con la escuela.

Los estudiantes que violen esta política pueden ser remitidos para su enjuiciamiento bajo las leyes aplicables y / o sujetos a medidas disciplinarias escolares.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones: 120.13 (1) Reglas del gobierno escolar; Suspensión; Expulsión

895.035 Responsabilidad de los padres por actos de menores

940.24 Lesiones por manejo imprudente de explosivos, incendios, etc. 941.26 (4) Spray de pimienta

941.31 Posesión de explosivos

943.1 Daño a la propiedad

943.2 Incendio provocado, daños a la propiedad por explosivos

943.05 Colocar materiales combustibles cerca de la propiedad con la intención de prender fuego o explotar dicha propiedad

REF. CRUZ .: 5430 Conducta y disciplina del estudiante

5473 Suspensión estudiantil

5474 Expulsión estudiantil

5475 Disciplina de estudiantes con necesidades educativas excepcionales

APROBADO: 13 de agosto de 1991

REVISADO: 13 de junio de 1994

8 de octubre de 1996

9 de septiembre de 1997

REGLA 5436.1 FUEGO, ALARMA DE FUEGO, EXPLOSIVOS,  
VIOLACIONES DE DISPOSITIVOS Y BOMBEROS

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen suspensión inmediata, recomendación para revisión de expulsión y notificación a las autoridades legales. Se espera que el delincuente o padre / tutor haga una restitución.